LA NACION

Año XVI—Núm. 4326

Buenos Aires, Sábado 10 de Enero de 1885

Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente).

BIBLIOTECA PUBLICA B. A.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.25 m/n
Provincias	" 1.40 "
Repúblicas Oriental, Paraguay y Bolivia	" 1.60 "
Otros países	" 2.— "
Número suelto	" 0.05 "

No se atienden pedidos de suscriciones directas de fuera del municipio de Buenos Aires, si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta fin de uno de estos cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30, Diciembre 31, pudiendo empezar la suscricion en cualquier fecha. Los pedidos que comprenden 3 tres ó más ejemplares, se servirán gratis con un ejemplar con mas de lo pedido. Y la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del importe de agenta y remitirse tan solo $ 1.10 m/n por cada suscricion. Admitense en pago estampillas postales argentinas.

IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1º de Enero de 1885, la suscricion á LA NACION importa $ 1.40 m/n mensuales.

LA NACION

Cuestion bancaria

La situacion del mercado habia sido agravado considerablemente en estos últimos dias. El oro llegó á cotizarse con 22 % de premio, los papeles y demas valores bajaron rápidamente y siguen descendiendo aun, y un profundo malestar hacia tiempo en el comercio, en la industria, en la sociedad en general.

Los Bancos oficiales habian luchado durante mucho tiempo por mantener la normalidad de sus operaciones, haciendo al efecto grandes sacrificios.

A pesar de tan importantes y perseverantes esfuerzos, el mal siguió tomando grandes proporciones, á punto de asumir las proporciones de una calamidad.

El curso forzoso se ha impuesto fatalmente al país como un hecho inevitable, cuyas consecuencias desfavorables deben limitarse en lo posible, reglamentándolo convenientemente al efecto.

El Gobierno de la Nacion se ha dado cuenta de la gravedad de la situacion y dictará en consecuencia el decreto sobre inconversion que tiene ya anunciado.

Es indudablemente doloroso llegar á este extremo, cuando el oro era el medio normal de la conversion de capital extranjero ahuyentado de nuestras playas, las industrias se desenvuelven y la riqueza aumenta en proporciones importantes, aparte de la fijeza de los valores que el curso forzoso ó legal destruye por completo.

El curso forzoso se impone, no se decreta; pero como los Bancos oficiales han hecho ya lo posible por contenerlo, sin conseguir nada al respecto, toca ahora al Gobierno proceder con energía á los remedios efectos. Así se procederá en este caso.

La inconversion es un hecho que se venia preparando por causas que no podian escapar á la mas vulgar prevision, y que hemos señalado en tiempo, de que aquí se imponga fatalmente contra todo esfuerzo; por eso, para salvar los grandes intereses comprometidos, es necesario sujetarlo á condiciones convenientes, á fin de que la anormalidad sea transitoria y pueda restablecerse en breve el régimen de la convertibilidad.

La espectativa no puede ser mas terrible, desde que los valores, medidos por el oro, sufren en estos momentos el 22 % de depreciacion.

Esto no es el resultado de una causa real de descenso en el valor de las cosas, pero por la misma razon, deben tomarse medidas que produzcan efectos contrarios, á fin de combatir lo fictício y fijar una base real á la situacion y al mercado, que está en estos momentos bajo la presion de la angustia de la incertidumbre, por una parte, y de la duda por otra.

Desde que los Bancos se comuevan, el oro se escurre de y medio circulante falta, haciendo imposible hasta las mas crísis que sería la ruina de todos, el Gobierno no debe dar tomar alguna medida radical, que si no pudiera salvar la situacion, por lo ménos le diera un punto de apoyo, un punto de partida en que colocarse.

Dícese, empero, que el Gobierno tiene dos fórmulas para resolver el gran problema de la actualidad.

La una es la inconversion absoluta; la otra, el curso legal.

Unificada la moneda en toda la República, la inconversion del billete que la representa pareciera lógica, desde que faltaba oro en que convertirla en casos necesarios.

Pero la inconversion en condiciones inadecuadas sería un gran error que importaria la ruina general; por eso se la debe decretar en una mayoría conveniente, á fin de salvar del mejor modo los intereses del público, que son los de todos.

La inconversion en este caso sería la depreciacion del billete, y produciria, en consecuencia, como en la pasada crísis, la baja de todos los valores, y la suba de los artículos de primera necesidad.

La inconversion, pues, tal como se indica, es inaceptable, y entónces lo que cae de suyo es el curso legal.

Desde luego, el billete tiene poder cancelatorio para extinguir toda deuda anterior al decreto, y su inconversion solo será transitoria, tal como acordada á favor del Banco Nacional, por haberlo así solicitado este establecimiento.

El curso legal colocará á todas las instituciones de crédito bajo una misma base, y deja en plena libertad á las partes contratantes para celebrar sus estipulaciones en la moneda que más convenga á sus propios é respectivos intereses.

Por eso, en estas cuestiones, debe procederse con la mayor circunspeccion y altura, á fin de salvar los intereses de la sociedad, comprometidos en tan grave emergencia.

¿Cómo, en efecto, debe proceder el Gobierno, tratándose de los dos grandes Bancos oficiales?

¿Debe autorizar á uno de ellos para que durante cierto tiempo no convierta sus billetes, ó solamente á uno de ellos, al Banco Nacional, por ejemplo, dejando al de la Provincia en las condiciones de cualquier otro Banco?

Desde luego, el Gobierno no tiene facultad para autorizar la inconversion de uno ó de todos, y este atributo esencial y propio del poder ejecutivo se ejerce correctamente, aunque solo el Banco Nacional lo fu vorecierra.

Entre tanto, la cuestion es solo de derecho sino de hecho, de equidad, de conveniencias para el comercio, y el público.

Debió pedirlo el Gobierno propio de la ley, y este atributo esencia l y propio de la soberania se ejerce correctamente, aunque solo el Banco Nacional lo fu vorecierra.

Entre tanto, la cuestion es solo de derecho sino de hecho, de equidad, de conveniencias para el comercio, y el público.

¿Debió expedirlo ó librar á los Bancos á su suerte para seguir luchando como puedan á fin de conjurar la inconversion necesidad, esto es, la conversion de sus billetes?

Cuando un hecho se impone, á pesar de todos los esfuerzos tendentes á impedirlo, la prudencia aconseja tenerlo en cuenta, para despues neutralizar sus malos efectos. Así se ha procedido en este caso.

La inconversion es un hecho que se venia preparando por causas que no podian escapar á la más vulgar prevision, y que hemos señalado en tiempo, de que aquí se imponga fatalmente contra todo esfuerzo; por eso, para salvar los grandes intereses comprometidos, es necesario sujetarlo á condiciones convenientes, á fin de que la anormalidad sea transitoria y pueda restablecerse en breve el régimen de la convertibilidad.

La espectativa no puede ser mas terrible, desde que los valores, medidos por el oro, sufren en estos momentos el 22 % de depreciacion.

Esto no es el resultado de una causa real de descenso en el valor de las cosas, pero por la misma razon, deben tomarse medidas que produzcan efectos contrarios, á fin de combatir lo fictício y fijar una base real á la situacion y al mercado, que está en estos momentos bajo la presion de la angustia de la incertidumbre, por una parte, y de la duda por otra.

Desde que los Bancos se comuevan, el oro se escurre de y medio circulante falta, haciendo imposible hasta las mas crísis que sería la ruina de todos, el Gobierno no debe dar tomar alguna medida radical, que si no pudiera salvar la situacion, por lo ménos le diera un punto de apoyo, un punto de partida en que colocarse.

Dícese, empero, que el Gobierno tiene dos fórmulas para resolver el gran problema de la actualidad.

La una es la inconversion absoluta; la otra, el curso legal.

Unificada la moneda en toda la República, la inconversion del billete que la representa pareciera lógica, desde que faltaba oro en que convertirla en casos necesarios.

Pero la inconversion en condiciones inadecuadas sería un gran error que importaria la ruina general; por eso se la debe decretar en una mayoría conveniente, á fin de salvar del mejor modo los intereses del público, que son los de todos.

La inconversion en este caso sería la depreciacion del billete, y produciria, en consecuencia, como en la pasada crísis, la baja de todos los valores, y la suba de los artículos de primera necesidad.

La inconversion, pues, tal como se indica, es inaceptable, y entónces lo que cae de suyo es el curso legal.

Desde luego, el billete tiene poder cancelatorio para extinguir toda deuda anterior al decreto, y su inconversion solo será transitoria, tal como acordada á favor del Banco Nacional, por haberlo así solicitado este establecimiento.

El curso legal colocará á todas las instituciones de crédito bajo una misma base, y deja en plena libertad á las partes contratantes para celebrar sus estipulaciones en la moneda que más convenga á sus propios é respectivos intereses.

Por eso, en estas cuestiones, debe procederse con la mayor circunspeccion y altura, á fin de salvar los intereses de la sociedad, comprometidos en tan grave emergencia.

¿Cómo, en efecto, debe proceder el Gobierno, tratándose de los dos grandes Bancos oficiales?

¿Debe autorizar á uno de ellos para que durante cierto tiempo no convierta sus billetes, ó solamente á uno de ellos, al Banco Nacional, por ejemplo, dejando al de la Provincia en las condiciones de cualquier otro Banco?

Desde luego, el Gobierno no tiene facultad para autorizar la inconversion de ninguno de ellos, y este atributo esencial y propio del poder ejecutivo

Franquise do Rio de la Plata». En el reverso lleva á dos manos entrelazadas, rodeadas por la inscripción siguiente: «République Française—République Argentine».

La medalla pende de un escudo con los faciales R. F. y R. A. rodeado con cintas formadas con colores franceses y argentinos.

De Comisión nos ha pedido que recordemos á los encargados de la recolocación de fondos, que envíen las listas, á la mayor brevedad posible, al Presidente de la Comisión, Sr. Aubin, Buen Orden 100, 6º, tesorero, Sr. Mautalen, Piedad 622.

El Gallico—Hoy debe llegar á nuestro puerto el vapor inglés Gallico, procedente de Londres y escalas. Trae 20 pasajeros y 1400 toneladas de carga.

El Gassendi—Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés Gassendi, de la compañía Lamport y Holt, con 700 toneladas de carga para Buenos Aires y 800 para Bahía Blanca, las que irá á descargar á su destino.

Puerto del Riachuelo—De poca importancia ha sido el movimiento habido ayer en el puerto del Riachuelo.

La lluvia impidió que se efectuaran operaciones de carga y descarga.

Entraron dos buques de ultramar y algunos de cabotaje y salieron varios buques de cabotaje para puertos de los ríos.

En el puerto—A pesar del fuerte viento que reinó ayer tempano, levantando grimas marejadas en la rada exterior, no se ha producido ningun siniestro entre los buques surtos en nuestro puerto.

Previendo el mal tiempo, los tripulantes de todas las embarcaciones habian adoptado sus medidas para el caso de que el viento y la marejada arreciaran.

Como á las 11 a. m. sintióse afuera una fuerte ráfaga de viento huracanado, que encrespó aun mas las olas del rio.

El vaporcito Guardian, que habia salido con el médico de sanidad, cortó las amarras para que lo sujetaban al vapor inglés Herschel, por lo que tuvo que regresar á su fondeadero en balizas interiores. Las autoridades marítimas regresaron á tierra en un vaporcito particular.

A causa de la lluvia las operaciones de carga y descarga estuvieron completamente paralizadas.

Por la tarde el viento y la marejada calmaron por completo.

Peligros en el Riachuelo—En diversas ocasiones nos hemos ocupado de los peligros que existen en el Riachuelo, á causa de las numerosas bugues de ultramar y cabotaje que hay allí fondeados, y para con los cuales no se observa la menor vigilancia.

Si un incendio llegara por desgracia á producirse en aquel puerto, sus resultados serian fatales; las pérdidas que se ocasionarian difícilmente podrian calcularse, y la poblacion toda de la Boca no quedaria exenta de un peligro cuya magnitud no se puede apreciar.

No hay, puede decirse, buque de los que se encuentran en el Riachuelo, que no mantenga constantemente fuego á su bordo, para cocinar ó para cualquier otra cosa. Entre esos buques hay algunos cuyo cargo es de fácil combustion, y si un incendio no se ha producido hasta ahora, es solo debido á la Providencia.

Por las ordenanzas del puerto del Riachuelo, es absolutamente prohibida la entrada al mismo de ningun buque que contenga materias inflamables á su bordo.

Con esa disposicion que si se hiciera cumplir evitaria un peligro que no es poco comun, por, desgraciadamente, existir en el puerto, buques que entran y salgan buques con el cargamento que deseen.

No entran, en verdad, buques cargados con pólvora ó dinamita, que es seria ya demasiado, pero en cambio entran diariamente al puerto y salen buques de otras materias inflamables, como ser kerosene, alcoholes, aguarras, aceite de linaza, etc., etc.

Un fósforo arrojado al muelle y casi frente á la Sub-Prefectura del Riachuelo, los vapores Max Morris y Mendoza, cuyo cargamento se compone en gran parte de kerosene.

El Max Morris ha traido mas de treinta y dos mil cajones de kerosene, los que está depositando sobre los muelles, aparte de tercerolas de aguardiente y cajones de aguarras que tambien trae, sido colocados allí.

Ahora bien, ¿qué de extraño tendria que por casualidad ó intencionalmente una de las cientos de personas que pasan junto á esas materias, durante el dia y la noche, arrojara un fósforo encendido sobre las pilas de cajones?

Si tal sucediera y el fuego llegara á producirse, no quedaria buque en el Riachuelo que no sufriera perjuicios de consideracion ó se perdiera totalmente.

Y no se crea que esos cajones son vigilados, para que á ellos no se acerque persona alguna con cigarro encendido. Nada de eso. El que estas líneas escribe presenció ayer á varios mozos de cordel, que al regar de agua los cajones, arrojaban sus cigarrillos. Fué necesario que el oficial del Resguardo, Sr. Salas, apartara á los imprudentes de situacion tan peligrosa.

En seguida de el Sr. Salas fué á la Sub-Prefectura á pedir que se mandaran dos marineros para que hicieran la vigilancia de los cajones y se le contestó que no se le podria facilitar un marinero, pues los demás estaban ocupados.

Las pilas de cajones de kerosene ocupan como unas cuatro cuadras de muelle y hace varios dias que se encuentran allí, sin ser mandados á depósito.

Muchos vecinos de la Boca nos piden ayer que llamáramos la atencion de quien corresponda, y así lo hacemos, á fin de que se haga lo posible para suprimir el peligro que ofrecen depósitos tan delicados, tanto en los buques como sobre los muelles.

Buques entrados—El médico de sanidad, Dr. Berdier, dió ayer entrada á los buques siguientes, procedentes de ultramar: vapor belga Horrox, de la matrícula de Amberes, salido de Liverpool el 6 de Diciembre, con 29 tripulantes y 29 de Montevideo el 8 del corriente, con 30 tripulantes y cargamento general consignado á E. Norton y Cª; ingles inglés Cea Lyndre, de la matrícula de St. John, salido de Card. ff el 15 de Noviembre, con 22 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden; vapor inglés Argosy, de la matrícula de Liverpool, salido del mismo puerto el 11 de Noviembre, de San Vicente el 1º de Diciembre y de Montevideo el 8 del corriente, con 25 tripulantes y cargamento general consignado á E. Norton y Cª; vapor italiano Nuevo Mistrio, de la matrícula de Savona, salido de Génova el 30 de Noviembre, de San Vicente el 14 de Diciembre y de Rio de Janeiro el 1º de Enero, con 15 pasajeros, 41 tripulantes y cargamento general (quedó en observacion sanitaria).

El Rosetti—Hace unos dias llegó al puerto del Riachuelo el vapor Rosetti, amarrándose frente al Resguardo, donde permanece hasta ahora sirviendo de estorbo y ocupando un espacio que otros buques podrian utilizar con mas provecho.

¿Por qué el Rosetti, que es un buque grande y de rendas, lo que hace que ocupe doble espacio, no va á amarrar á la márgen opuesta del rio, donde estorbará ménos?

Gastos extraordinarios en el Paraguay—Dice un diario de la Asuncion del Paraguay:

«El Sr. Juan G. Gonzalez se hizo cargo interinamente de la cartera de Hacienda, con fecha 1º de Mayo, dias antes de morir.

Durante los seis primeros meses de su administracion, ó sea desde el 1º de Mayo al 31 de Octubre, han ingresado en el tesoro nacional, por diferentes conceptos, 1,800 y mas pesos oro, que se han ge stado todos, pues en el balance de Octubre solo pasa una pequeña partida de $ 3,000 á Noviembre.

Ahora bien, resulta que se ha gastado á razon de $ 110,000 mensuales, y sin embargo la ley de presupuesto general de la Nacion para 1884, solo autoriza á gastar $ 92,000 mensuales, que hacen un total en seis meses de $ 190,000, pocos más ó ménos.

Resultado final: se han gastado en seis meses $ 660,000 y de esta suma solo estan autorizados $ 190,000, de manera que en gastos extraordinarios se han invertido $ 470,000.

Mucho de esta suma han sido las rentas de la Nacion, no es extraño que todos la administracion esté sin cobrar un centavo hace dos meses, con esperanzas de que llegue á tres.»

El alcalde de la cárcel de la Asuncion—*El Heraldo*, de la Asuncion del Paraguay, publicó en su número del 30 de Diciembre pasado, una noticia llamando la atencion del Ministro argentino en el Paraguay, sobre el tratamiento que se daba en la cárcel de aquella capital á varios argentinos que se hallaban presos. Entre otras cosas decia:

«El nuevo alcalde nombrado para el establecimiento penal, capitan Toñanez, es un tipo acabado del verdugo cobarde, pues se ensaña de la manera mas bárbara con los presos que están bajo su custodia.

Horroriza leer el relato del tratamiento salvaje empleado con los penados Máximo Medina, Gregorio Mendez y un tal Cauto, estos dos últimos súbditos argentinos, que han sido apaleados brutalmente, al extremo de deshacerle las espaldas á Mendez.

Aparte de que el señor Ministro argentino tiene motivo mas que suficiente para intervenir por la inmundicia que es la cárcel, verdadero sistema de pena capital prolongada, pues el que entra allí sano y bueno, si no muere, sale moribundo, aparte de esto, repetimos, está en el imperioso deber de pedir explicaciones al Gobierno por los hechos bárbaros denunciados, y pedir el condigno castigo del salvaje que tan brutalmente se ensaña con infelices presidiarios».

El 9 del corriente, segun lo anuncia *La Reforma*, de la misma localidad, Toñanez fué separado de su empleo, á pedido del Jefe Político.

El saladero de Gualeguaychú—El saladero de Gualeguaychú, segun lo anuncia un diario de la localidad, ha sido nuevamente contratado por el Sr. Spangemberg para faenar este año y los siguientes.

Aduana de la Capital—La recaudacion en el dia de ayer ha sido de 284,330.90 $ repartidos así:

Importacion.	$ 204,949.50
Exportacion.	27,031.13
Letras.	50,530.27

En documentos se liquidaron 77,000 $.

La recaudacion en lo que va transcurrido del mes ha sido de 845,511.18 $.

Deudas de la Independencia y del Brasil—La Comision Liquidadora ha tomado las siguientes resoluciones:

Anulcubrar las imposiciones efectuadas á favor de Eduardo Escola, por la suma de 450 $; Simon Nuñez, por 697.72 $, é Isidoro Suarez, por 1293.15 pesos fuertes.

Juan Gualberto Susviela: No ha lugar.

José Revol: Agréguese al expediente de su referencia y líbrese oficio á la Oficina del Crédito Público de la Nacion para que remita una nueva copia de la foja de servicios de que se hace mencion en la precedente solicitud.

Martin Garrido: Agréguese á uno de los expedientes en su referencia, haciendo la debida anotacion en los demás que se mencionan.

Informe el Archivo Nacional: José M. Piran, Domingo Ferreiro, Juan Geris, Manuel Losa, Manuel Lago, Antonio Chaves, Cándido Pacheco, Pedro Prieto, Gregorio Diaz, Vicente Espino Baliera, Vicente Borrego, Mateo Villanueva.

Correspondencia para Europa, Brasil, Estados Unidos y Pacífico—Por el vapor Paraná que debera salir de este puerto el 10 de Enero, se despacharán la correspondencia para Santa Cruz de Tenerife y Havre, cerrándose la balija en el Correo, el 10 á la 1 p. m.

—Por el vapor Lassell; que deberá salir de este puerto el 10 de Enero, se despacharán la correspondencia para Rio de Janeiro y Nueva York, cerrándose la balija en el Correo el 10 á la 1 p. m.

—Por el vapor Valparaiso, que deberá salir de Montevideo el 13 de Enero, se despacharán la correspondencia para Punta Arenas, Talcahuano, Valparaiso, Mollendo y Callao, cerrándose la balija en el Correo, el 12 á las 3.30 p. m.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte

Miguel S. Lopez, 3 meses, argentino, consuncion.
María L. Devoto, 10 dias, id, tétano.
Francisco Lacago, 10 meses, id, atrepsia.
Luis Collet, 10 dias, id, tétano.
Augusto Baltar, 4 meses, id, gastro enteritis.
Eugenio Arana, 50 años, español, casado, rebland cerebral
José Arestimuno, 38 años, id, soltero, cáncer al esófago.
Ramon Perez y Alvarez, 32 id, id, casado, tisis pulmonal.
Vicente Lena, 63 id, italiano, viudo, cancer.
Nicolás Cortés, 1 id, argentino, meningitis.

Cementerio Inglés

Isabel Price, 60 años, escocesa, viuda, mal de corazon.

MICROSCOPIOS DE BOLSILLO
AUMENTO 400 VECES
A PESOS 3 M/N CADA UNO
Ya volvieron á llegar en casa de
OLIVA & SCHNABL
99 CALLE FLORIDA 99

Cementerio de la Chacarita

Luis Ferreira, 35 años, argentino, casado, neumonía.
María B de Kelli, 62 a., argent. c., hemorragia cerebral.
Fidela Lloggio, 4 meses, argentina, entéritis crónica.
José Guerra, 7 meses, argentino, viruela.
Berta Carmanello, 4 meses, argentina, entéritis.
Vicente Herrera, 45 años, argentino, tisis pulmonar.
Josefina Brega, 45 años, italiana, colerina.
Blas Hernandez, 35 a., italiano, jovenino, cáncer del hígado
Luis Balerati, 54 a., italiano, cirrosis, caquexia sifilítica.
Gregorio Cico, 38 años, argentino, carrero, tuberculosis.
Froilana N., 26 años, argentina, sirvienta, escrófulas.
María Arellano, 60 años, argentina cocinera, cáncer.
Cirilo Portales, 27 años, argentino, militar, tuberculosis.
Clemente Castelo, 35 años, español, fractura de la columna vertebral.

Meteorología—Datos del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl.—Buenos Aires, Enero 9 de 1885.

PRESION ATMOSFÉRICA	TEMPERATURA			HUMEDAD ABSOLUTA
Marcha del barómetro de 3 en 3 horas en milim.	*Máxima* centígr.	*Mínima* centígr.	*Media* centígr.	
9 p. m.	755			
12 m.	756			
3 a. m.	756			
6 a. m.	756	24	16	31	21-18 3/0
9 a. m.	755			
12 m.	755			
3 p. m.	755			
6 p. m.	756			
9 p. m.	757			

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Enero 10 de 1885.

CÉDULAS HIPOTECARIAS — La incertidumbre que agita hoy al mercado, impone nuevos progresos de baja en todos los títulos de venta. Ayer, durante la rueda, se vendieron:

A $ 8,000 al contado, $ 96 á $ 96.
F id 96 500 id id, 96 á 96 1/4.
Id id 160,000 para Enero 31, á 72 1/2, 72 1/4, 72 1/2, 72 1/4 y id.
Id id 50,000 para Febrero 28, á 72 1/2.
Despues de la rueda se vendieron $ 20,000 de la série F desde 72 á 74, bajando despues á 73 1/2, quedando la plaza con venta cree á 73 1/4 comprador.

CERTIFICADOS DEL BANCO NACIONAL — Se vendieron 400 certificados para Enero 31, á $ 92.

Cerraron por último al cerrado, á $ 93, vendedores.

DESCUENTOS—Los descuentos se hallan paralizados y apagarés de comercio y de 13 á 16 %, por comisiones y letras de convencion.

CAMBIOS—Se colocaron algunos giros sobre Lóndres, á 39 1/4, y sobre Francia de 4 fr 20 á 4 fr. 25, segun firmas.

—Sobre Montevideo se colocó algo, á 20 % de premio, pidiendo despues los giradores el 24 %.

TÍTULOS Y ACCIONES—Cédulas hipotecarias, série A. . . . . $ 961 %
Id id id B. . . . . " "
Id id id C. . . . . " "
Id id id D. . . . . " "
Id id id E. . . . . " "
Id id id F. . . . . " "
Acciones del Banco Nacional de las Catalinas—Por acciones de $ 1000. . . . . " 935 " nominal
Billetes de Tesorería Nacional. . . . . " 93 "
Fondos Públicos Nacionales de 1881. . . . . " 83 "
Id id id de 1882. . . . . " 89 "
Id id id de 1884. . . . . " 89 1/4 "
Id id id de 1876. . . . . " 96 " nominal
Bonos Municipales. . . . . " "
Deuda municipal. . . . . " 94 "
Deuda amortizable de Montevideo. . . . . " "
Deuda amortizable de Montevideo. . . . . " 65 "
Acciones del Banco Nacional. . . . . " 92 "
Acciones del Lloyd Argentino. . . . . " 135 "
Acciones del Banco de Italia y Río de la Plata. . . . . " 176 "
Empréstito Obras del Riachuelo. . . . . " 92 "
Deuda amortizable de Montevideo. . . . . " "
Acciones puentes y caminos 1884. . . . . " 65 "
Acciones del Ferro-carril Oeste. . . . . " 92 "
Acciones del Lloyd Argentino. . . . . " 135 "
Acciones del Banco de Italia y Río de la Plata. . . . . " "
Empréstito Obras del Riachuelo. . . . . " 175 "
Empréstito Obras del Riachuelo. . . . . " 92 "
Compañía del Gas Primitivo. . . . . " 1550 "
Gas Argentino. . . . . " 1000 "
Certificados del Banco Argentino. . . . . " 15 "
Certificados del Banco Nacional. . . . . " "
Nacional (1ª emisión pagada $ 60). . . . . " 92 "
Nacional (2ª emisión pagada $ 60). . . . . " 95 "
Ferro-Carril del Sud. . . . . " " nom nal
Id id Central Argentino de 30 $. . . . . " 33 "
Id id del Norte. . . . . " "
Id id de Campana. . . . . " "
Propietarios de la Imprenta. . . . . " 60 " nominal
Consignatarios de Hacienda. . . . . " "
Sociedad Fomento de Barracas al Norte. . . . . " 20 "
Telégrafo Transandino. . . . . " 255 por accion de 25 fls. chilenos

El Banco de la Provincia convirtió ayer algunas sumas de sus billetes á onzas de oro.

El comercio de importacion en general, ha suspendido sus operaciones y es probable que continúe en esta situacion, hasta tanto que el Gobierno Nacional resuelva la cuestion bancaria. El comercio lo quiere, es unánime, lo declara urgente; pero no se ha dictado ninguna medidas que convengan á sus intereses.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 9 de 1885.

A la Bolsa—Liverpool, *Tuscany*—Unificada á 50¼, para fin de mes á 50¾—10 pipas sebo. Idem—Salen *Escudero* y *Villa del Salto*.

A los diarios—Llegó ayer el vapor *Galileo*, salido de Lóndres el 16 del pasado, conduce 10 pasajeros y carga de 1400 tons. de carga.—Llegó el vapor *Gassendi*, procedente de Liverpool, conduce para esta 700 tons. de carga, siguiendo de para Bahia Blanca con 800 tons.

FRUTOS DEL PAÍS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Enero 9 de 1885—Entraron ayer tarde y hoy por la mañana, 124 wagones con los frutos siguientes: 26,600 k. lana, 44 bolsas lana, 40 cueros lanares. 197 id de poxto, 24 id de cerda, 186 id lino, 12,880 sacos sebo, 43 c/c cerda, 234 fardos pasto y otros frutos. El estado del mercado es flojo, y ademas de 20 wagones vacunos, potros, sebo y cerda no tienen variacion á los dias antes mencionados. Hoy sostenido. trigo continua flojo.

VAPOR—*Sirio* (á lana entra ayer 7 sep., por Ll y Benitez $ 8 115, 100, 30; 3000 esp. sup.; bueno. N. y Cernadas id 103, 94, 30; 1000 id sup., buena y reg., Bunge, Born y Cª, 7330 id mismo, Unzué id 99, 61; 8500 id id, Casey id 98, 61; 3000 id id, Bunge, Born y Cª, 7000 id id, Casey id 98, 61; 10, 30; 3000 id id, 98, 65, 33, 2000 id reg., Elordi id 98, 75, 6000 id id, Basavilbaso id 98, 75 74, 300 lana id, Duggan id 98, 80, 74; 6000 id id, J. Robbio id 98; 1000 id id P. B. Lahormagaray Ranchos id 97, 40 id id, Balleto id 75; 800 id id, A. Ojea id 77; 600 de borreg. sup., Casey id 98; 600 id buena y reg., Chillado id 78, 65; 800 id id, N. y Cernadas id 70; 1200 id mezc., Ll y Benitez id 70, 65, 60; 400 id id, P. Haun id 70; 200 id id, Balleto id 55; 1000 borreg. sup., Casey id 98, 70; 1000 id id, Elordi id 98, 70.

CUEROS VACUNOS—80 de campo sup., por N. y Cernadas, 1000 id buena, Unzué, 50; 16, 10 id, Seguinchea, 80.

CUEROS LANARES—100 dcc. mezcla, de campo sup. reg. y desecho, por Ojea, 30 y 28, 20 id, Basavilbaso, 30, 28, 20, N. y Cernadas, 20, 28, 31, 30, 28 id, Basavilbaso, 28, 18; 100 id buenos id, Balleto, 35, 15; 120 id reg. id. Elordi, 34, 30; 200 id id, Haupt, 30; 1000 id matadero inf. id m sup., 22; 120 id esp., J. Robbio, 30; 80 id sup., J. Bellens, 27.

CUEROS DE CONSUMO—300 dcc. reg., por Elordi, $ 9; 150 id, Leguinechea, 8; 100 id inf., N. y Cernadas, 6; 100 id, Balleto, 6.

SEBOS—47 bord. sebo de exportacion sup, Boerr, $ 40; 30 id, A. Ojea, 46; 13 id, J. Robbio, 45.

CUEROS DE PORRO—15 @ buena, por Leguinche, $ 145; 13 id reg., N. y Cernadas, 140.

TASAJO—480 fgas. trigo candeal bueno é inferior, porQ. y Muratorio $ 90 y 60; 200 id id, de la costa bueno nuevo, X. X., 84.

MAIZ—1200 fgas. morocho desgranado bueno por Unzué $ 44 y 43; 80 id id, Basavilbaso, 43; 1000 id id id, Zoppi 43; 150 id id amarillo id inferior, Benvenuto 38.

MERCADO CONSTITUCION—Enero 9 de 1885—Entrados hoy 709 cabezas ovejunas; P. G. Resavio, 5 fardos cambios; Wittmann y Cª, 2 id id; Bacigalupo y Cª, 2 id id; Mattaldi, 8 c. merc.; Witcomb, 1 c. id; M. Bell 3 c. id; Strum, 2 c. 11 cacos id; R. Rossi, 9 btos., 84 rollos id; Bono B., 12 btos. merc. —*De Amalbero*, 3 c. merc., 12 c. tejidos; Ballo, 5 c. calzado; Zorraquin, 6 fdos papel, 1 c. tejidos; Descours, 1334 rollos alambre; Lachaise, 30 fdos. fierro; Villanueva S., 10 btos. tejidos; H. Koch, 2 c. id; Bolho, Rathje, 68 c. id; Marzano é hijo, 5 c. calzado, 2 c. tejidos; Rousseaux, 100 barra. puntas parisien; 3 c. merc.; Descours, 332 sacos id; 31 barras fierro; Rousseau, 1 c. 3 fdos. tejidos; Pedro Lasserre, 1 c. correos; Pickempack, 2 c. carnes; Urrutia M. Lasserre, 1 c. correos; Pickempack, 2 c. carnes; Urrutia M. y Cª, 1 c. merc.; Bernasconi, 1 c. id; Bonfanti, 1 c. id; Ferrario, 1 c. id; Ferrario, 1 c. id; Ferrario

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

CALLE VICTORIA

95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumería fina de los mejores fabricantes, cepillos para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calvicie há repoblado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

B. CABRAL & Cª

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258

ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que contratar clase de servicios y quieren rendir con camero este último tributo de familia, pueden dirigirse á esta Empresa, en la persuación que serán servicios con elementos que hayl público reconocen ser los primeros en el país. Proporcionando á Empresa servicios desde lo más suntuoso hasta lo más modesto, teniendo en arancel de precios al alcance de todas las clases sociales.

Ramo de carruajes de paseo

Las Personas que no tengan carruajes propios y quieran asar á Palermo á otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carnes que tomen, rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, coche de caballos, arreos, libreas, etc., etc., en una palabra en todo lo que en este ra hoy nadie tiene en una inotable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruaje de propiedad particular

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
El 2º id id Esmeralda 383, 385, 387, entre Tucuman y Temple.
El 3º en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y 25 de Martin

B. CABRAL & Ca.

Empresarios de pompas fúnebres.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVITIVA

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre.) 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de IDU, rue Richelieu, 102.

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de las AFECCIONES en VIAS RESPIRATORIAS

DE
CREOSOTA VERDADERA

(del Alquitran de haya) y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO

Unicas recompensadas en la Exposicion Universal de Paris

BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de capsulas blandas, Doctor des Hospitales de Paris

Nuestras Capsulas (Vino y Aceite) creosotizadas, las mas experimentadas y ensayadas en los Hospitales de Paris por los Docteurs y Profs Bouchard, Vulpian, Potain, Bucquoy, etc., han declarado tan concluyentes en el tratamiento de las enfermedades del pecho y de los Bronquios, Tos, Catarros, que los Médicos de Francia Como garantia se deberá exijir sobre cada una de las dos medallas y la firma del 9 BOURGEAUD. — VEASE EL PROSPECTO.

Depositos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI Y Cª; HAMM Y Cª; MOINE.

LA ATADORA HORNSBY

OTRA VEZ TRIUNFANE

La nueva Segadora y Atadora (atando comunmente) de 1884

De R. HORNSBY é HIJOS Ltd.

Gano el primer premio del Gobierno de Victoria (Australia) Noviembre de 1884

Venciendo: Osborne, Wood, Mc-Cormick y cuatro otros competentes.

El primer premio de la Sociedad Real de Australia Septiembre 1884

Venciendo: Mc-Cormick, Wood, Samuelson y Deering.

EL PRIMER PREMIO DE £ 100

Venciendo: Howard (8 máquinas) Samuelson (3 máquinas), Mc-Cormick (3 máquinas) Wood (3 máquinas) Johnston y otros.

De la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra, 18 de Agosto 1884.

Esta victoria, la más conseguida en la historia de las segadoras-atadoras, firma enfáticamente

LOS 15 PREMIOS MAS ALTS

ó vivamente ganados por la Segadora-atadora Hornsby, incluido el único premio de igual importe que jamás se ha ofrecido, á saber:

EL PRIMER PREMIO DE £ 100

De la Sociedad Agrícola de Escocia, venciendo las de Howard y Wood

PREMIO DE HONOR (el premio más alto concedido)—Concurso Internacional de Francia, Julio de 1884

Venciendo Albaret (sistema Mc-Cormick), Johnston, Aultman, Taylor y Osborne

Ultimamente ha recibido el representante de la casa, el siguiente pa fecha de 3 de Diciembre de 1884: "Cinco premios, premios para Atadora Hornsby en cinco diferentes é importantes pruebas en Australia.—Noviembre de 1884."

Agentes: S. YORK & Ca., calle Alsina 50

1390 p1 md

Este Polvo de Aroz da al cútis la fineza y frescura natural de la Juventud.

REPARADO POR Gié Frères Sucus de l'Opéra PARIS

Medalla Oro Exposicion Unida de Paris

FLEUR DE RIZ EXTRA-FINE

Creada en 1836

La Casa BURGAUD-SENET & PORTES tiene PODER para perseguir las Falsificaciones

EXTRACTO DE TABACO

Para curar la sarna en las ovejas

Este especifico es el mejor que ha llegado hasta la fecha al de la Plata.

Garantizamos la ausencia de todo veneno.

MODO DE PREPARARLO—En cada kilo de nuestro extracto se agregan ciento cincuenta kilos de agua fria ó caliente, dulce ó salada, y queda radicalmente matando la sarna.—Unicos agentes: Pedro Wind & Ca., calle Maipú 158 y 160.—Corredor: Daniel Amadeo. San Martin 90, escritorios 16 y 18.

1388 p8m el

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, posicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Academia de Medicina y por un decreto del año XIII, cura todas las enfermedades y vicios de la sangre, como Escrófulas, Accesos, Sofrisis, Impetigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica, purifica y provoca la expulsion de los elementos morbosos, ya sean vicios internos ó externos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO de POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la antiguas ó la Tuberculosis.—EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

ESPECIFICO DE COOPER

Polvos para curar la sarna en las ovejas

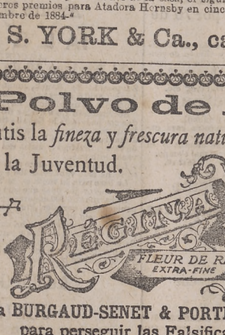

El remedio más barato, seguro y mejor que se ha ofrecido á garrapata y mosca. Es muy á propósito para bañar los corderos á la sarna. Hace más de 40 años que se usa con el mismo excelente re sultado. Se curan anualmente cuarenta y cinco millones de ovejas con este especifico. Favorece el crecimiento del vellon, mantiene la majada en buena condicion, sin manchar la lana, y es superior á todos los especifico estado y carbólico. Se disuelve en agua fria. Se sirve para todas las de tabaco y espende en forma muy conveniente para el trasporte á puntos lejiciones y se halla en otro especifico ha recibido el testimonio tan espontáneo de estancieros en todas partes del mundo. El costo, término medio tentenares de ovejas por cabeza, menos de 1 centavo.

Unico introductor en la República Argentina: J. B. Wanklyn, Maipú 77

República Oriental: Matthew Pinsent y Ca., Montevideo.

PASTILLAS de PALANGIÉ

con Clorato de Potasa y Eres

Reemplazan estas Pastillas los gargarismos y se emplean con exito en los casos de garganta, la inflamación de las amigdalas, la ulceración de las encias, la ronquera y la extinción de voz. Tomándose al principio de un constipados, bronquitis, cuando se ha declarado el resfriado de cabeza, facilitan la expectoracion de una marcha de la inflamación. Son indispensables para los fumadores, por la preservan y provoca la expulsion de los elementos nocivos, y se acostumbran á ellas por los cantantes, profesores, abogados y predicadores, por excitar la secrecion conservar la boca húmeda y fresca.

PALANGIÉ, farmacéutico de 1ª Clase. — Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias

SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES REUNIDOS

La Sociedad toma por contrata las construcciones y reparaciones de casas y edificios en la ciudad y campaña, da simples ó sea las mismas edificaciones que son maestros oficiales de albañileria, carpinteria de armazon, de techos y cielorasos, puertas y ventanas, pinturas y letras de examinar modelo, colocacion de papel y vidrios, obras de yeso y ornamentos, escaleras de madera, mármoles y fierro etc.

Para tratar, horas 7 á 11 y 2 á 4.—L. Bouvier, Gerente.

4989 p1m d28

MIGUEL VAN GELDEREN

Dentista Americano y de varias Facultades Europeas

Atendido el movimiento de su clientela, ha tenido que trasladar su gabinete á la calle

GENERAL LAVALLE 416

Esquina Artes

PRECIOS

Dientes artificiales desde..... $m/n 2
Orificaciones acabadas cumeradamente desde " 2
Extracciones sin dolor absolutamente ..... " 1

HORAS DE CONSULTAS

Desde las 9 a.m. á 5 p. m.—Se habla francés, inglés, aleman y holandés. 5868 p30 el

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Enero, están señalados en los contratos para el pago del trimestre de las Cédulas, pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.

Buenos Aires, Enero 3 de 1885.—J. M. La Fuente, Secretario.

5506 p12 e4

DIENTES — RESTAURACION

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

RECOMPENSA DE CAPITAL 125 FLORIDA 125 PERFECCIONADOS

DE FAMA RECONOCIDA

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis, de 1 vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que reconocimiento por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mi poseo cajon.

Cordero Nº 1—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el más esquisito Tarragona y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídasenos una copa de Cordero.

(Un Chateau Cordero)—(Un Cordero)

7835 j117

Clorosis, Anemia, Linfatismo

JARABE y GRAGEAS

CON PROTO-YODURO DE HIERRO DE

GILLE

Antiguo Interno de los Hospitales de Paris

Este producto no tienen sabor alguno desagradable y su uso no ofrece ninguno de las perturbaciones gastricas y abdominales que resultan generalmente del empleo de los preparados ferruginosos.

«Debemos, en verdad, decir que, en nuestro poder, los «Grageas y el Jarabe de Gille somos nuevos «y activos y la recomendamos como medicamentos precio«sos.» (Extracto de Familia Medical (Dra Medical), 4 de Abril.)

Para evitar las falsificaciones el publico no deberá aceptar mas que los frascos cuyas etiquetas lleven la firma siguiente en negro.

Deposito General: 45, rue (calle) Vauvilliers, PARIS

y la casa de H. Girard y Cª, Farmac Sucesor de Gille.

DEPOSITOS EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

En caso de muerte

Mortajas y celebradas mortuorias á la moda alemana, desde las mas sencillas hasta las más lujosas y elegantes, de muselina, raso y seda.

Tambien se arregla en nuestros talleres toda clase de colgaduras de lujo y ordinarias.

Se renuevan las colgaduras viejas á deseo de los clientes y á medida.

Hay un buen surtido de muestras.

Chacabuco 525, esquina Comercio

CARLOS WALDBRECHER

4577 p1md

El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU

Unico admitido en los Hospitales de Francia

CURA LOS

Constipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.

Para evitar los accidentes, que se atribuyen con razon á los sin firmas, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas á la 1/4 parte).

DEPOSITOS EN Buenos-Ayres:

DEMARCHI, PARODI Y Cª — ZIMMONI Y Cª.

Dr. M. Rinaldi

OCULISTA DEL HOSPITAL ITALIANO

CONSULTORIO PRIVADO

559 Alsina 559

(BAJOS) 4708 perm at4

SASTRERIA LA MODA

De Schwarz & Marcida, Victoria 59.—Entrada única 59

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general un gran surtido de casos de verano.

Casas de driles de la India legítima—la. calidad, 8 $ m/n; 2a. calidad, 4 $ m/n; 3a. calidad, 3 $ m/n.—Sacos de listrines: la. calidad, 5 $ m/n; 2a. calidad, 4 $ m/n 3a. calidad, 2.50 $ m/n.—Sacos de hilo de Escocia, á 2 $ m.n.—Sacos de brin de hilo: la. calidad, 2 $ m/n; 2a. calidad, 1.40 $ m/n.—Equipaciones de tela reglamentario surtido de chalecos de piqué y de hilo hechos á medida: la. calidad, 8 $ m/n; 2a. calidad, 4 $ m/n; 3a. calidad, 2 $ m/n. Pantalones de brin: la. calidad, 2 $ m/n; 2a. calidad, 1.40 $ m/n.—Camisas hechas y á la medida con pechera de hilo finas: la. calidad, 3 $ m/n docena; 2 $ m/n cada una; 2a. calidad, 16 $ m/n docena, 1.44 $ m/n cada una.—Gran surtido en casimires para trajes, con gusto de alta novedad, se garantizan en todas sus telas y trabajo de primer órden. Ventas al contado, precios fijos.

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de correos en la ciudad de Bahia Blanca.

Las propuestas deberán formularse teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las Leyes de Obras Públicas y de Contabilidad y en conformidad con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que constituyen el proyecto y que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles (Florida núm. 6) y en el Juzgado Federal, en el Rosario.—Deberá tambien indicarse en ellas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total.

El costo total de las obras se avalúa á los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, en la suma de $ 6032.28 m/n.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 9 de Enero próximo á la 2 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—I menos Aires, Diciembre 5 de 1884.

4290 d10

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, *recomiendan los Médicos especialmente el empleo del*

JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX

para evitar las Falsificaciones, dubará exigir el Pulso la Firma y Señas del Inventor:

PIERRE LAMOUROUX, Farmacéutico

PARIS 45, rue Vauvilliers, 45 PARIS

Sociedad Cooperativa de Almacenes

LIMITADA

Primera emision 4000 acciones á 5 $ m/n cada una—Total $ 20,000 m/n

Habiendo sido aprobados los Estatutos por el P. E., la Comision Directiva ha resuelto cobrar las acciones desde el 1º hasta el 15 del corriente mes de Enero de 1885. Los suscritores deberán hacer el pago en el local definitivo de la Sociedad ó depositar el importe en el Banco de la Provincia á nombre de la Sociedad, y presentar el recibo del depósito al Tesorero, para recoger sus títulos; los domiciliados fuera de la Capital pueden mandar un giro sobre cualquier Banco á nombre de la Sociedad y no les frustrarán los títulos en carta certificada.

Quedando un número de acciones disponibles, las personas que se interesen en suscribirse, pueden ocurrir al local de la Sociedad de 1 á 5 p. m.

Estatutos, formularios, etc., pueden pedirse por Correo ó verbalmente. Buen Orden 31.

Presidente: P. Llambí Campbell—Vice Presidente: Cárlos Williams—Secretario: Enrique Nutting—Tesorero: A. W. Percy—Vocales: Felipe Pita, Juan A. Cock y Juan S. Mc. Lean.—Suplentes: Diego T. Ramsay, Remigio Tomé, Roberto Maclean y Rufino D. Dewey.

5371 p15 el

Tienda y Almacen Ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS

INGLESAS ETC.

BUENOS TES, VINOS

CONSERVAS INGLESAS ETC.

Calle de la DEFENSA, 47 49 y 51

A una cuadra de la Plaza de la Victoria

Hotel de Roma

DE

Carlo Bosatta, Tandil

Este vasto establecimiento ha hecho mejoras de gran importancia, departamentos para familia numerosa y persona sola, etc., y todo la clase de comodidades.

Gran establecimiento de baños públicos.

4625 p1m d12

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exijir en si rotulo el sello oficial del Gobierno francés y firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PEDRO DE ELIZALDE & Cª

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA

DE DOS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

EL MARTES 13 DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

Surtido para mayoristas, registreros, roperos, tenderos, etc. Surtido completo de artículos para la estacion

6744 s10

LAGOS & SAHORES

Importante y exclusivo remate

DE PERFUMERIA

Por cuenta del renombrado fabricante señor

Eugene Rimmel

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, CALLE PIEDAD 335

El MARTES 20 del corriente, á las 12 del dia

Lotes grandes, venta liberal sin retirar lotes, agua florida, agua de rosa, aceite de tilia, polvos de arroz, agua de colonia. La venta se hará con la misma liberalidad con que fué efectuado el anterior remate. La próximidad del Carnaval, época de gran expendio de esta clase de artículos debe tenerse en cuenta. La legitimidad de procedencia de esta perfumeria es garantida por la casa consignataria.

5533 s6

PURGANTE JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE

Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago* y del *hígado*, la *ictericia*, la *bilis*, las *flemas*, la *pituita*, las *náuseas* y *gases*. Su efecto es rápido y benéfico en la *jaqueca*, cuando la *cabeza está cargada*, la *boca amarga*, la *lengua sucia*, *falta el apetito y repugna la comida*, en las *hinchazones del vientre* causadas por la *inflamacion intestinal*, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las *enfermedades de la piel*, el *usagre* y las *convulsiones de la infancia*. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confiteria.

Depósito en PARIS, 8 RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerías.

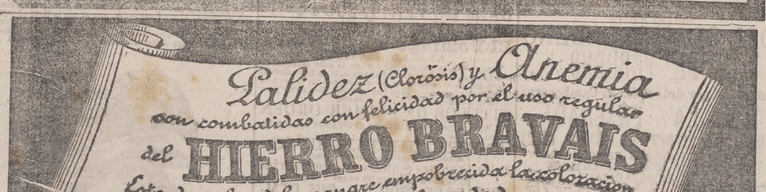

Depositos en todas las principales Farmacias.

VINO DE QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris, 8, Rue Vivienne.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato reconstituyente de los huesos, fueron combinados intimamente por M. Grimault con un vino de Málaga rico y generoso.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorósis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª, *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Este Vino corta los ligeros *accesos febriles*, la *humedad de las manos* y los *sudores nocturnos*; es eficaz en las *diarreas rebeldes*, facilita las *convalecencias penosas, y sostiene á los ancianos*.

El JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª, que posee las mismas propiedades del VINO, es preferido por las señoras y por los niños que no aceptan ningun medicamento y toman este JARABE con placer por su delicioso gusto. Depósito en las princip. Farmácias y Droguerías.

ADOLFO BULLRICH & Cª

ESPLENDIDO REMATE

De la afamada y lujosa casa del Dr. D.

LUIS ERNEST

Calle CHACABUCO 6 (altos), esquina RIVADAVIA

RIQUISIMOS Y ELEGANTES MUEBLES

Adornos y bronces de gusto, magníficos cuadros al óleo y acuarelas (orijinales), alfombrados, espejos, cortinados, etc., mesas de comedor, dormitorios y estudio, armas modernas y antiguas.

Selecto y especial surtido de los instrumentos más modernos

PARA DENTISTAS

Máquinas y sillones para lo mismo—Perfumeria surtida, etc.

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

EL JUEVES 22 y VIERNES 23 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba indicada, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

GRAN SALON

1 juego de sala de damasco punzó capitoné, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas con fundas, 4 sillas de fantasía de brazos, 1 puff fantasía de brocato bordado, 1 mesita seis bordada, 1 chiffonier á la Luis XV de palo rosa con bronce dorado, 2 bonitas mesas con tapa de mármol, 2 bibliocreas bronce dorado, 1 mesa grande de bonita con bronce dorado, 2 espejos marco dorado, 1 gran tuzo con 2 candelabros de bronce dorado, 1 pantalla marco de bronce dorado con su gran tela fuego, dibujo, 6 galerías con cortinas de brocato punzó, 2 floreros Cobres con bronce dorado, 1 gran surtido en China con bronce dorado, 2 jarrones del Japon (antiguos), 2 lindos adornos de bronce, 1 gran vidriera con dentaduras y piezas anatómicas, 3 almohadones, 2 taburetes, alfombrado de Bonne platea.

Notables cuadros al óleo y acuarelas

De los maestros más afamados, como son: Van Haelen, Kraemer, Kaulbach, Courbet, De Bergue y varios otros.

GABINETE DE ESTUDIO

1 juego de escritorio de madera negra esculpida, compuesto de 2 sillones, 4 sillas, 1 sillon de escritorio, 1 gran biblioteca, 1 escritorio y 2 mesitas con piedra mármol, 1 chiffonier, 1 armario, 1 gran pendula con 2 candelabros de bronce, 2 jarrones del Japon (antiguos), 6 platos de sobre repousé antiguo, 1 escudo de fierro repousé antiguo, 1 espejo de fierro antiguo repousé calados, 1 taco Rincon de Bonne platea, 2 vasos antiguos de Paris, 1 gran escujo con marco negro esculpido, 6 galerías con cortinas de paño verde bordado, alfombrado de Savona y varias alfombritas chicas, un maestoso reloj, libros de medicina, enciclopedias, diccionarios, Larrousse é infinidad de obras científicas, que no se detallan por su gran cantidad.

GABINETE DE PERFUMERIA

2 bibliotecas, 2 vitrinas, polvos, aguas y gotas calmantes de la acreditada marca "La Duquesa" artículos varios para dentistas y médicos, 4 galerías de brocato, alfombrado, cuadros al óleo y acuarelas de maestros notables, adornos, sillas, etc., etc.

COMEDOR

1 riquísimo juego de comedor vieux-chêne esculpido compuesto de 2 aparadores uno cristalero, 1 mesa, trinchar, 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas y 1 silla de niño, 1 reloj de pared, juegos de Cristophle, platinas, juegos de loza cubiertos, cristalería, etc., etc., platos del Japon, sacatintas para pared, 1 guarda-fuego de acero pulido con sus utiles, 1 ticorero, 2 heladeras, 2 galerías cortinas de paño, adornos, etc., etc.

BOUDOIR

1 piano perpendicular "Ersard", 2 chiffoniers de boula, 1 mesa de juego, 1 espejo marco dorado, 1 estante música, 2 sillones y 4 sillas de terciopelo granate, 1 escritorio Salon con su gran tapa para piano, 2 galerías con cortina, 1 guarda fuego dorado, 1 cestutero roble bronce dorado, acuarelas, adornos, etc.

PRIMER DORMITORIO

1 juego de dormitorio de Tuya, compuesto de 1 cama camera, 1 ropero con espejo, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 4 butacas capitoné de cachemir, 2 galerías con cortinas de cachemir, 1 baldaquin y cortinas, alfombrado, adornos, cuadros, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO

2 camas de fierro, 2 grandes armarios de nogal, 1 tocador, sillas, adornos, etc., etc.

TERCER DORMITORIO

1 cama camera de fierro, 2 grandes roperos, sillas y varios otros muebles, adornos que no se detallan por su larga extension, pero que estarán á la vista en los dias de exposicion.

VESTIBULO

Una percha paragüera de nogal, un escritorio, tira alfombra para la escalera con sus correspondiente varillas de bronce.

NOTA—La casa estará en exposicion desde el 18 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

AL MISMO TIEMPO

El Juéves 22, á las 2 p. m., una magnífica victoria con muy poco uso.

5600 s10

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, cordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y AROUD la firma

¡A LOS GANADEROS!

SE ARRIENDAN

POR 10 AÑOS

En condiciones muy ventajosas

Dos áreas de campo flor

Ubicadas en la Segunda Seccion de la Provincia, que es la de más seguro porvenir, á 5 leguas de Trenque-Lauquen, punto designado ya para Estacion del gran Ferro-Carril que va á unir al 9 de Julio con el Puerto de Bahia Blanca.

Dichos campos, que tienen por límites importantes establecimientos y formados, están clasificados de los mejores que existen en aquella zona, tanto por la abundancia y buena calidad de sus pastos, á propósito para vacas y ovejas, cuanto por estar dotados de aguadas permanentes.

Darán cuantos informes se necesiten, Victoria 19 y 93.

4901 d20 v 128

CERVEZA ALEMANA

DE

CULMBACH Y DE GOTHA

En cascos y botellas de litro

En todas partes pídase la cerveza GOTHA en choppe, de la casa

PRAEGER & BIEBER

419 Rivada[illegible]

[illegible] p1m e8

T. Coquet y Guillermo Smal[illegible]

CIRUJANOS DENTISTAS

162 Maipú 162

perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

En cumplimiento del superior decreto fecha de [illegible] vierno para los pliegos de Policía de la Provincia el que se compondrá de las piezas siguientes:

50 trajes de paño azul saljon con vivo punzó.
500 chaquetillas id.
300 blusas id.
540 pantalones id.
310 bombachas id.
400 capotes id.
340 ponchos id.
400 polainas blancas.
580 camisas id.
580 calzoncillos id.
580 pares botines.
330 pares botas.

Art. 1º Las propuestas se recibirán en pliegos cerrados en esta Secretaría, hasta el 15 de Enero próximo, las que se abrirán el dia siguiente, ante el Contador General de la Provincia y Escribano de Gobierno, aceptándose la más ventajosa que se presente.

Art. 2º Cada proponente acompañará á su propuesta un boque por la cantidad de 500 $ m/n para responder con él los perjicios que se irrogicen si siendo aceptada no se viene despues el proponente á celebrar el contrato respectivo.

Art. 3º El Gobierno se reserva el derecho de hacer indicionar los vestuarios y de rechazarlos si no están en as condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.

Art. 4º A aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas, se les devolverá el cheque que hubiesen presentado.

Art. 5º La persona cuya propuesta fuese aceptada, dará na garantía á satisfaccion del Gobierno, por valor de 000 $ m/n para responder al fiel cumplimiento del contrato, y si no lo hiciera así, perderá los 500 $ m/n depositados al hacer su propuesta.

Art. 6º Los proponentes acompañarán á sus propuestas la muestra del vestuario completo.

Art. 7º La persona que obtuviere del Gobierno la provision del mencionado vestuario, queda obligada á reunir á la Jefe de Policía Departamental para el 15 del mes de Enero del año entrante, el número de vestuarios que se indique por esta Secretaría, entregando el resto en esta capital.

Art. 8º Para el pago del vestuario, el Gobierno firmará 4 3 y 6 meses de plazo.

Art. 9º Los Interesados podrán desden mayores datos para formular sus propuestas, pueden pedirlos en esta Secretaría.—Paraná, Diciembre 10 de 1884.—*F. Escobar*, Oficial Mayor.

4991 p3d p15 d

Suscricion Pública

AL

Banco Provincial

DE

ENTRE-RIOS

Capital del Banco $ 3.000,000 m/n oro

DISTRIBUIDOS EN

30,000 acciones de $ 100 m/n cada una

Directorio provisorio

Presidente: Diego Steward; Vice-Presidente: Salvador Cardé; Vocales: Joaquin Otaño, Clemente Basavilbaso, Rodolfo Nuñez.

Suscricion de las acciones

10,000 acciones son suscritas por el Exmo. Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, con arreglo al artículo 6º de la Ley de creacion del Banco. 20,000 acciones reservadas para la suscricion pública.

Condiciones de suscricion

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley de 16 de Junio de 1884, por la cual se crea el Banco Provincial de Entre-Rios, la suscricion á los 2 000,000 de $ m/n oro, resultado público, quedará abierta por el término de 3 meses, desde el 15 de Diciembre de 1884 hasta el 16 de Marzo de 1885, en las acciones suscritas en la Provincia y fuera de ella, debiendo la suma de 2,000,000 de $ m/n oro, el excedente será disminuido en la proporcion debida, entre los que hayan suscrito más de veinte acciones.

Pago

Las acciones serán pagadas por cuotas de 10 %, de la manera siguiente:

1ª cuota al suscribirse.

2ª id al cerrar la suscricion.

El 80 % restante se pagará cuando el Directorio lo reclame (con arreglo al art. 36 de la Ley) no pudiendo exceder de un 10 % á la vez, con 3 meses cuando ménos, de intervalo entre cada cuota y con 30 dias de aviso anticipado.

Comision encargada de la colocacion de acciones, en esta Ciudad

Presidente: Antonino C. Cambaceres.

Tesorero: Ramon Sardá.

Secretario: Hernan Vivot.

Vocales: Alvaro Isasceta, Antonio Dónovan, Ramon Gomez.

Por informes y suscricion, Escritorio: Florida 22. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1884.

CONTRA

los Resfriados, la Gripe, la Bronquitis y las Irritaciones del Pecho, el Jarabe y la Pasta pectoral de Mafé de Delangrenier tienen una eficacia cierta y afirmada por los Miembros de la Academia de Medicina de Paris. — Como no contienen Opio, Morfina ni Codeina, pueden ser dados, sin temor alguno, á los Niños atacados por la Tos ó la Coqueluche.

Se venden en PARIS, 53, rue (calle) Vivienne.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

LA ARGENTINA

Escuela de Natacion

Duchas

Baños de inmersion frios y calientes

Agua corriente

filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Recreacion diaria. Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche. Piedad 45, al lado del Banco de Lóndres.

339 s16 v ab16

Compañia de Seguros

CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Fondo de reserva Fondos invertidos

$ 7.500.000 m/n, oro $ 300.000 m/n.

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

R. J. CARLISLE & Cª.

149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES

perm

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente facilitar el destete, es la

FÉCULE-DUTAUT

30 años de éxito. — Medallas.

Se ofrecia la mas demostrada en los niños y los hospitales de Paris.

Leyes, Bordeaux, Marseille, etc.

Fábricas y Depósito página 39, Av. de Paris, en Choisy-le-Roi.

DEPOSITOS en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI Y Cª; ZIMMONI Y Cª

HENRI SATRE

Ingeniero Constructor

LYON

Material de dragage y de navegacion fluvial y marítima. Astilleros y talleres de construcciones mecánicas.

Representantes en la República Argentina: P. & E. Matthey, 232 Reconquista 232.

perm.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

Por el nuevo sistema

GALVANO-ELECTRICO

Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional

DEL DR. NEWLAND

EL

mejor éxito con personas nerviosas

PRECIO: 2 $ NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA esquina PIE

Banco Nacional

43 — RECOQUISTA — 43

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ 300,000 moneda nacional 3 %
" de $ m/n 300,000 á $ m/n 500,000... 2 %
" de $ m/n 500,000 en adelante... 1 %
á 60 días fijos... 6 %
" en caja de ahorros 30 días... 6 %
" 90 días... 6 %

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortización con baja en ningun caso de 3 % trimestral... 8 % anual
por descuento de letras con amortización mensual... 9 %
Por adelantos en cuenta corriente... 12 %

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884.—*M. A. Maxwell*—Secretario.

EDICTOS

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEBASTIAN PEREZ CANEDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 6 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario.

Juzgado de Paz del Baradero

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á D. CARLOS VANNEROT para que comparezca á este Juzgado á hacer valer sus derechos que le corresponden, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 del Código de Procedimientos.—*Fermín Rocello*, Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, procederá el martillero Schuster, á vender en público remate el dia que designe, una casa de material con techo de zinc, situada en la calle de DEBENEDICTIS ó IRIGOYEN, edificada en un terreno compuesto de 30 varas de frente por 50 varas de fondo, con el número 517 de la nomenclatura vieja, que es el número 259 de la nueva, y en las calles 43 y 44, y un terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el mismo pueblo y en la calle 44. Ambas serán vendidas en una sola partida. El expediente respectivo reposa en la Secretaría á cargo del infrascrito.—*Mercedes*, Diciembre 6 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario.

NOTA—El remate á que se refiere el anterior edicto, se efectuará en Chivilcoy, el Domingo 11 de Enero, á las 4 de tarde, en el Hotel Mont-Cenis.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN ARROYO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de 30 días contados desde la primera publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—*Mar del Plata*, Diciembre 10 de 1884.—*Liberato E. Alcaraz*, Juez de Paz. 4673 p30 d13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL ALVAREZ Y BRAVO ó doña VICENTA PANELO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 días contados desde la primera publicacion de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 4393 p30 d7

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL FERNANDEZ, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 6 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario. 4477 p30 d11

Juzgado de Paz del Baradero

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á D. CARLOS VANNEROT para que comparezca á este Juzgado á hacer valer sus derechos que le corresponden, bajo apercibimiento de procederse con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 del Código de Procedimientos.—*Fermín Rocello*, Juez de Paz. 5038 p15 d24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, procederá el martillero Schuster, á vender en público remate el dia que designe, una casa de material con techo de zinc, situada en la calle de DEBENEDICTIS ó IRIGOYEN, edificada en un terreno compuesto de 30 varas de frente por 50 varas de fondo, con el número 517 de la nomenclatura vieja, que es el número 259 de la nueva, y en las calles 43 y 44, y un terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el mismo pueblo y en la calle 44. Ambas serán vendidas en una sola partida. El expediente respectivo reposa en la Secretaría á cargo del infrascrito.—*Mercedes*, Diciembre 6 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario.

NOTA—El remate á que se refiere el anterior edicto, se efectuará en Chivilcoy, el Domingo 11 de Enero, á las 4 de tarde, en el Hotel Mont-Cenis. 4613 v611 d14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ESTANISLAO ANTONIO ó don ANTONIO GARCIA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de Paz del Centro y de la Boca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario. 4377 p30 d7

Juzgado de Paz de Maipú

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TELLO, para que ya sea en carácter de herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado de Paz dentro el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Maipú, Diciembre 10 de 1884.—*Liberato E. Alcaraz*, Juez de Paz. 4673 p30 d13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL ALVAREZ Y BRAVO ó doña VICENTA PANELO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 días contados desde la primera publicacion de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 4393 p30 d7

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL FERNANDEZ, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 6 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario. 4477 p30 d11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ANTONIO ARGERICH y de doña JOAQUINA GONZALEZ, ó de don JUAN ANTONIO ARGERICH y GONZALEZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario. 4472 p30 d11

VAPORES

Vapor argentino PRESIDENTE ROCA.—Saldrá para el Rosario, Paraná y La Paz el 10 del corriente, continuando en seguida con carga y pasajeros, para los demás puertos del Paraná y Paraguay, en combinacion con el Alto Paraná hasta el mes de Enero de 1885, dia 4 para *Resguayo* y el 10 vapor *Rio Uruguay*, dia 15 vapor *Guarany*, dia 20 vapor *Santa Martin*; dia 25 vapor *Misiones*; dia 30 vapor *Corrientes*. Este vapor es el único que hace escala en Ibicuy. Para mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de duda, el vapor no será incluido en el pasaje.—*J. & M. Matthey*. Reconquista 332. 4544 d13

La Platense Campaña Francesa de Navegacion á vapor.—Nuevo itinerario desde el 4 de Diciembre de 1884 y nuevo aviso:

Salidas de Buenos Aires:

Para Montevideo: Vapores APOLO y MINERVA, Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para Salto y escalas: Vapores APOLO y MINERVA, Miércos es, Viérnes y Domingos.

Para Rosario, Santa-Fé y escalas: Vapores THUENTE ó DIANA, Mártes, Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente). Vapores THUENTE ó DIANA, los Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves y Sábados.

Para Rosario (carga solamente): Vapores MAINE ó LOIRE ó SARTHE, todos los Domingos de la Boca del Riachuelo.

Para Bahia Blanca y Patagones: El 1º de cada mes, vapor POMONA, á las 3 p. m., (de la Boca).

Para Bahia Blanca (correo y pasajeros): El 15 de cada mes, vapor POMONA, á las 3 p. m., (de la Boca).

Los vapores-correo *Cuter, Pollux, Jenny, Lado, Alfredo y Oreste*, quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Montevideo, Salto, Concepcion y Paysandú, en combinacion con los vapores arriba indicados.

Combinacion directa con los pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles franceses, italianos, sardos, españoles y portugueses, desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc.—Consignatarios, con el Telefono y el Pasavolante.—**F. Christophersen, Agente general Piedad 108.**

Para Montevideo El vapor nacional OLIMPO, el Miércoles 17 de Enero á las 4 p. m., saldrá de Balizas el nuevo vapor corriente, conduciendo carga y pasajeros.

La Veloce Navigazione Italiana.—Linea postale commerciale coll'America Meridionale (Armatore Cav. Nicolo Piaggio).—Salidas de Génova para el Rio de la Plata: NAPOLI, 31 de Diciembre; SUD-AMERICA, 20 de Noviembre; EUROPA, 11 de Diciembre.

Primer vapor para Génova y Napoles, el 7 de Enero de 1885, saldrá el vapor NAPOLI.

Prezzi dei passeggeri (marcasia nazionale): Camerin per ogni piazza, $ m/n 310; id. primi posti per ogni piazza, $ m/n 185; id. secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 65.

Per más informes, dirigirse á **F. Christophersen**, Buenos Aires, Piedad 108; Montevideo, Zabala 86; Rosario, Puerto del Sauce, Belgrano 38.

Mensagerias fluviales Á VAPOR Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.—Para Montevideo, Salto y Concepcion del Uruguay, los Lúnes vapor *Corrientes*, Mártes vapor *Misiones*, los Miércoles vapor *Otamo*, Juéves vapor *Belgrano*, los Sábados vapor *Otamo*.—Para Rosario y Santa Fé, los Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves y Sábados, á las 10 a. m., salen vapor *Rio de la Plata*. Juéves vapor *Cuyaba*, Viérnes vapor *Silvia*, Sábado vapor *Villa del Salto*, Domingo vapor *Salvatori*.

CARRERA DEL PARANÁ SANTA SANTA-FÉ—Rosario, tres viajes directos semanales, con los vapores *Pilcomayo* y *Misiones*, salidas Mártes, Juéves y Sábado.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Oeste para el interior, sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde parten estos vapores, y el segundo sale de la misma Estacion á las 3 ½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á los Sres. pasajeros.

La carga se recibe en la Estacion del Retiro, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargando la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasajes de cámara y proa con rebaja de 50 %, en todas las carreras. Para Comunicacion, Telefono Central Bell.—**Pedro Misso, Agente; Bolivar 30, Conquista y Cuyo.**

Royal Mail—Steam packet Company—

Mala Real Inglesa—Para Amberes y Hamburgo, el hermoso vapor KYLE de porte de 3025 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante W. Gillies—Saldrá el 15 de Enero de 1885, haciendo escala en Rio Janeiro, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Amberes.

Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TRENT, de porte de 2812 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante A. Dickinson. Saldrá el 1º de Febrero, haciendo escala en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Vigo.

Este vapor lleva pasajeros y carga para Nueva-York.—Los pasajeros que no deseen detenerse en Rio Janeiro, pueden embarcarse en el vapor francés que sale de este puerto el 8 de cada mes y entra tranquila en Rio Janeiro el dia siete que sale el vapor inglés.

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores-correos mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase, á precios módicos.—Para mas antecedencia, pasaje, carga y conocimientos para todos los principales puertos del mundo, dirigirse á aquel en Bolivar 52 ó Piedad 108, frente á la Aduana.

Los vapores de esta compañía no llevan ganado ni animales.

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores-correos mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase, á precios módicos.—Para mas antecedencia, pasaje, carga y conocimientos para todos los principales puertos del mundo, dirigirse á aquel en Bolivar 52 ó Piedad 108, frente á la Aduana.

Los vapores de esta compañía no llevan ganado ni animales.

Para Asuncion y escalas El vapor nacional CENTAURO, saldrá de la Boca del Riachuelo, á las 10 de la mañana, el Juéves 8 del corriente, llevando carga y pasajeros. Para mas informes, dirigirse á su consignatario en la Boca—Agente: *Esteban D. Risso*, Reconquista 147 y 149. 5539 p4 c4

Linea regular postal de paquetes italianos Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Vapor-correo italiano de hélice *Solferino*, saldrá el 20 de Enero de 1885, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para mas informes, dirigirse á **Pedro Bonfiglio & F.**—Agentes de la primera Navarello & Cia., en la Corriente Nº 75, con los siguientes vapores iluminados con luz eléctrica la 1a. 2a y 3a. clase: *Sicilia, Cerdeña, Italia* y *Piamonte*.—Consignacion y comision especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcionales.

El espléndido y rápido vapor ORIONE, saldrá el 15 de Enero para Rio Janeiro, Montevideo, Gibraltar, Marsella, Génova y Napoles.

Agencias: Navarello & Co., calle Corrientes 75.

Sociedad R. Piaggio & F. Con los vapores Umberto Iº y Margherita.—Consignacion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas: Para Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.—Precios de pasaje: 1a. clase $ 7.100, 2a. id. $ 4.200, 3a. id. $ 2.500.

El de Enero

A las 2 en punto de la tarde

POR LOS MISMOS

ESPECIAL PARA CABAÑEROS

3

NOTABILISIMOS TOROS

LA MEJOR Y MAS PURA

Sangre Durham

Vendidos por el vapor BUFFON

Elegidos en Inglaterra por el señor don

J. W. NASH

Los toros son de lindísimo tipo y de rica sangre

Son verdaderos padres para Cabaña

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 61

El de Enero de 1885, á las 2 p. m. vendemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. J. W. Nash los 4 notabilísimos toros Durham á que nos referimos y que deseamos vean los Sres. Cabañeros.

Los animales que hoy ofrecemos son chapas de adquirirse por los personas inteligentes que se dedican á la mejora del vacuno, pues reunen á un tipo inmejorable, una sangre tal vez la mas reputada de Inglaterra.

Pueden verse en nuestra casa cualquier dia antes del remate. 5077 d24

POR LOS MISMOS

15 hermosos caballos y yeguas

CRIOLLOS CRIOLLOS

DE LOS

MONTES GRANDES

Y DE LA ACREDITADISIMA RACA A B.

Del Sr. D. ADOLFO BOZO

Hay varios yuntas de lindos pelos

CABALLOS DE PASEO

Algunos de tiro—Todos notables por su belleza y tamaño—Hay pelos lindísimos

Oscuros, colorados, zainos, etc., etc.

YEGUAS

Moras, zainas y negras

Señores aficionados

OJO

HAY ANIMALES DE MERITO

En nuestra casa San Martin 57

Al mejor precio y al CONTADO

El Mártes 20 de Enero

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAR!

Adolfo Bullrich y Ca.

—

78—ALSINA—78

Remate de remates y especiales

Sábado 10—Judicial—Casa, Victoria 379, base $ 24,875 m/n oro, á las 2.

Domingo 11—Judicial, chacra en Quilmes, Estacion Bernal, base $ 6000 m/n oro, á las 2.

Domingo 11—Judicial, en la chacra del Sr. Bernal, en Quilmes á las 3 ½.

Lúnes 12—Mostrador, vidrieras, muebles, etc., en Cuyo 14, á las 12.

Lúnes 12, Judicial—Muebles, Victoria 379, á las 12.

Mártes 13—Muebles, Victoria 379, á las 12.

Juéves 15—1031 c. en San Martin, en nuestra casa Alsina 78, á las 2.

Viérnes 16—Un Saladero en La Ensenada. Base $ 100,000 m/n en Alsina 78, á las 3.

Sábado 17—Judicial—Casa, Artes 809, base $ 6379 m/n, las 4.

Lúnes 19—Judicial—Muebles, Victoria 379, á las 12.

Mártes 20, á las 2—60 bueyes, 3 carros, en Moron.

Mártes 20, á las 2—Caballos criollos, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una chacra

EN EL PARTIDO DE QUILMES

Inmediata á la Estacion Bernal

13 hectáras, mas ó menos

CON UNA LINDA CASA NUEVA

EN PERFECTO ESTADO

Todo alambrado y plantado

Tasacion pesos 9000 moneda nacional

Base 2/3 partes pesos 6,000 m/n oro

EL DOMINGO 11 DE ENERO

A las 2 p. m.

EN LA MISMA CHACRA

Remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial del Departamento del Centro, Dr. Eduardo Bernal, la casa arriba indicada.

El terreno mide 10 varas de frente al Sud á la calle Victoria, con igual contra-frente y 60 metros en sus dos costados; abraza sobre el arroyo de doña Flora, los edificios con:

EDIFICIO—Bajo, cuarto, en perfecto estado, construido con ladrillos comunes, cal y maderas duras con 13 habitaciones, comedor, billar, cocina, 1 cuarto para lavar, una cochera y 2 piezas mas, distinta con fondines, altos con 6 piezas, de 30 á 300 cabezas vacuno cada una, 4 cilindros, 4 refrigeradores para grasa, 12 piezas de maderas y guarda, un tanque de fierro para aprensar la carne cocida de las tinas, 1 máquina á vapor con dos bombas, 1 bomba de chupado con todos sus utiles, 1 galpon de 40 varas de frente por 10 de fondo, techo de zinc, 2 depósito de 50 pipas mas ó menos, para agua.

PLAYA—De 70 m. de largo, por 10 m. de ancho, techo fierro galvanizado, enfriadero, depósito y charqueada, techo de fierro galvanizado de 18 m. de largo, por 15 de ancho, depósito para 300 pipas.

CUADRADOS, con techo de fierro galvanizado, y otro galpon para depósito de cueros de 2,00 varas de frente por 50 de fondo galvanizado, de 960 m. de superficie, galpon para cuidar de carne y tasajo, techo galvanizado, de 230 m. de superficie, tinglado para depósito de cueros y grasa, 3 aguadas y tijerales de madera del Brasil, 10 asientos para palas, de madera dura y algunos con vigas de madera dura, casilla para la cerda y rancho para las peras, ferro-carril hasta el puente con 940 m., 6 zorras y muelle corredizo para embarque.

CASA—Para encargado y escritorio: 2 piezas bajas de material, 3 id. altas con corredor al frente, cocina y algibe y demás comodidades, 2 piezas, una de material, 1 casilla de madera con 2 piezas y corredor al frente, de 9 por 6 varas, 1 casilla de madera, techo de paja, de 14 m. de largo, por 4 á de ancho, para carnicería.

CORRALES—De tres piezas de madera, 18 m. por 9 mas ó menos, 2 id. de 4 piezas cada uno, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 3 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 2 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 4 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 3 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 2 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 4 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 3 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 2 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 4 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 3 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 2 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, todos con techo de zinc, con 2 puertas de madera cada uno, con 2 bebederos de material, 1 id. de 4 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 3 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 2 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, todos con techo de zinc, con 2 puertas de madera cada uno, con 2 bebederos de material, 1 id. de 4 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 3 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos, 1 id. de 2 piezas, de 18 m. por 9 mas ó menos